

## Artículos

### Habitación e institucionalización del aprovechamiento y la conservación forestal comunitaria

### Habituation and institutionalization of community forest harvesting and conservation

Mauricio Pablo Cervantes Salas\*

#### Resumen

*Este trabajo expone los mecanismos históricos de producción del campo de la conservación forestal comunitaria en un ejido ubicado en la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, caracterizado por el buen manejo de su bosque. Mediante la teoría de los campos de Bourdieu, y los conceptos de habitación e institucionalización de Berger y Luckmann, se analizó la trayectoria histórica de este ejido en el manejo exitoso de sus bosques. Los resultados sugieren que la formación colectiva del capital cultural fue central para la producción del campo de la conservación forestal comunitaria.*

**Palabras clave:** teoría de los campos; habitación; institucionalización y manejo forestal comunitario.

#### Abstract

*This article explains the historical mechanisms of field production in community forest conservation in an ejido located in the Biosphere Reserve of the Monarch Butterfly, renowned for the good management of its forest. Bourdieu's field theory, and Berger and Luckmann's concepts of habituation and institutionalization, are used to analyze the historical trajectory of this ejido in the successful management of its forests. The results suggest that the collective formation of cultural capital was central to the production of the field of community forest conservation.*

**Keywords:** field theory; habituation; institutionalization and community forest management.

\* Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. Dirección postal: Contoy 137, Lomas de Padierna, 14240, Tlalpan, Ciudad de México, México. Correo electrónico: [mcervantes@centrogeo.org.mx](mailto:mcervantes@centrogeo.org.mx)

## Introducción

Este artículo deriva de la tesis doctoral realizada por el autor (Cervantes Salas, 2010), y expone los mecanismos históricos de producción del campo de la conservación forestal comunitaria en un ejido ubicado en la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca (RBMM), caracterizado por el buen manejo y estado de conservación de sus bosques. Cabe preguntarse entonces ¿cuál fue la trayectoria histórica y qué tipo de acciones desplegaron para lograr el manejo exitoso de dichos recursos?, ¿cómo la conservación de los recursos forestales ordenó las relaciones sociales establecidas entre los actores sociales del ejido y cómo ese orden se tradujo en oportunidades y formas diferenciales de acceso al territorio y los recursos naturales que contienen?

Para analizar la complejidad de las relaciones existentes entre las diversas esferas de la (inter)acción social (el hogar, la familia y la comunidad) y la formación de instituciones encargadas del manejo comunitario de ecosistemas forestales, se integraron la teoría de los campos de Pierre Bourdieu—dentro de la cual se rescata la noción de estrategias familiares— y la teoría del conocimiento de Berger y Luckmann.

La perspectiva teórica adoptada se sitúa en la hermenéutica, y anida—en la noción de *campo* de Bourdieu— las relaciones entre los conceptos de habituación, institucionalización, habitus e institución. Adoptar el análisis sociológico de Bourdieu implica que los bosques del ejido tienen un significado para cada actor y éste emerge de la relación que establecen con el ecosistema y sus recursos. Es decir, existe una relación dialéctica entre los esquemas de percepción y valoración, y con las acciones que los actores ponen en marcha—a través de las cuales adquieren esos esquemas—. Cabe preguntarse entonces ¿qué tipo de relación con los bosques y sus recursos naturales permitió la cristalización del manejo y la conservación forestal comunitaria como medio de sobrevivencia familiar?, ¿cuál es la posición desde la cual los actores sociales emiten sus consideraciones y juicios respecto al objeto de conservación? y ¿cómo ejecutaron sus consideraciones?

## Sobre el campo de la conservación

Las nociones de campo, capital y habitus son centrales en la obra de Bourdieu (Bourdieu y Wacquant, 2005: 147). El *campo* se concibe como un sistema social concreto en el que las instituciones y sus reglas modelan las relaciones y las distancias sociales establecidas entre actores y definen la posición del agente en la estructura del campo. En él existen una serie de reglas especí-

ficas que regulan la red de relaciones sociales y objetivas entre los agentes sociales, y se traducen en las posiciones que ellos ocupan dentro de ese campo (Bourdieu, 1995: 64).

Las reservas de la biosfera representan campos de conservación porque existen reglas que ordenan las relaciones de las personas con los ecosistemas y los recursos para su conservación, y de acuerdo con Azuela (2006: 24), en ellos coexisten diversas visiones de lo que se reconoce como un problema ambiental. Como veremos en este trabajo, esas visiones, o lo que se reconoce como un problema ambiental, pueden ser próximas o lejanas, en resonancia o en abierta rivalidad, según la posición que ocupan los actores dentro de ese campo. Al respecto, Bourdieu llama la atención acerca de la importancia de preguntarse sobre las condiciones históricas que producen el campo (Bourdieu, 2007: 14), sobre el proceso histórico de formación de las instituciones y reglas que lo estructuran, y acerca de las relaciones de fuerza que se sucedieron y empujaron por reproducir o transformar las reglas del campo (Bourdieu, 2007: 14). Pero ¿cuáles son los instrumentos con los que cuentan los actores sociales para enfrentar y dar solución a lo que consideran un problema ambiental y así transformar la estructura del campo?

El capital se entiende como cualquier recurso capaz de producir efectos sociales con base en el poder (Medina, 2008: 115). La posición del actor en el campo depende del volumen total y de la estructura del capital que posee, lo cual depende de los principios o criterios de diferenciación social más importantes dentro del campo (Bourdieu, 2003: 23-40). Bourdieu reconoce cuatro tipos de capital: económico, cultural, social y simbólico. Estos capitales son transmutables, aunque no totalmente, en otras especies de capital (Bourdieu y Wacquant, 2005: 152-153).

Los agentes cuentan con esas formas de capital como instrumentos para apropiarse de las oportunidades ofrecidas, y la estructura del capital poseído ordena el acceso a ventajas específicas que están en juego en el campo (Bourdieu, 1991: 109; Bourdieu y Wacquant, 2005: 150). Así, las posibilidades de incidir en los procesos de manejo y conservación de los recursos naturales, y de obtener beneficios derivados de ello, dependerá de la estructura del capital que acumulan los actores y de las determinaciones que ejercen sobre ellos otros agentes o instituciones.

Los marcos conceptuales empleados coinciden en que la función social de las instituciones es acotar el margen de acción de los miembros del colectivo. A través de reglas las instituciones proporcionan un trasfondo estable para que no tengan que definir cada situación de nuevo, y liberan energía para aquellas decisiones que puedan requerirse en circunstancias específicas (Berger y Luckmann, 2011: 73).

Berger y Luckmann hacen operativo el estudio de la construcción de las instituciones a través de dos conceptos: habituación e institucionalización. El primero se refiere al proceso de establecimiento de reglas que normarán las actividades de los agentes sociales en la institución; la interacción cara a cara de la habituación la llaman tipificación recíproca, y es la interacción la que define las acciones que se esperan de los distintos actores sociales. La institucionalización sería el resultado de esa tipificación recíproca, es decir “la institución establece que las acciones del tipo X sean realizadas por los actores de tipo X”, o expresado de otra forma, “las instituciones se constituyen por la tipificación de las acciones habitualizadas” (Berger y Luckmann, 2011: 74).

El habitus es la interiorización de las normas ya institucionalizadas a las prácticas cotidianas; es el sistema de esquemas que estructura cada acción de acuerdo a las posiciones que los agentes sociales ocupan en el campo, y dada su calidad de actores, sus acciones también transforman las estructuras (véase Bourdieu, 2002: 558). “Es el sistema socialmente constituido de disposiciones estructuradas y estructurantes, adquirido mediante la práctica y siempre orientado hacia funciones prácticas” (Bourdieu, 1995: 83).

Es posible establecer un vínculo entre los conceptos de habituación y habitus. La habituación es el proceso que lleva a la institucionalización de acciones, y el habitus representa la apropiación de los agentes sociales de las pautas conductuales establecidas mediante la tipificación recíproca. La habituación y el habitus también tienen efectos estructurantes. El primero como proceso y el segundo como resultado final de la incorporación de las normas sociales a las prácticas cotidianas, encuentran un cauce de acción a través del concepto de estrategias.

Las estrategias designan las líneas de acción que emergen del encuentro entre el habitus y una coyuntura particular (Bourdieu, 1995: 89). Son prácticas que resuelven necesidades del presente con los esquemas heredados del pasado, y en función de su posición, establecen las potencialidades objetivas y futuras de la reproducción biológica, cultural y social de las unidades domésticas (Bourdieu, 2002; Bourdieu, 1997: 63; Wilkis, 2004: 126). Las estrategias, a base de ser probadas y aprobadas (Bourdieu, 2002: 557-558) mediante el proceso de habituación, pueden llegar a ser institucionalizadas. En tal sentido, el habitus “gestiona” las estrategias de los agentes porque establece las potencialidades objetivas dadas en el presente (Wilgis, 2004: 127). “El éxito de las estrategias está dado por el ajuste entre las exigencias de las posiciones y las disposiciones adquiridas para actuar conforme a ellas” (Wilgis, 2004: 125).

El concepto de estrategia ha sido criticado porque implica conciencia de fines, medios, plazos y resultados, planteando la duda del grado de racio-

nalidad involucrado en la elección de las acciones desarrolladas (Torrado, 1981; De Oliveira y Ariza, 1999: 100). Para Bourdieu, el estudio de la acción social en el marco del habitus despoja de sentido la cuestión de la conciencia o la inconciencia de las estrategias. El habitus permite a los agentes engendrar, sin cálculo racional de medios, unas estrategias adaptadas y renovadas dentro de los límites de las imposiciones estructurales de las que son producto y que los definen (Bourdieu, 1999, en Vizcarra, 2002: 67). La noción de habitus explica que sin ser propiamente racionales, las acciones de los agentes son razonables en función de la posición desde la cual se desarrolla la acción (Bourdieu, 1995: 89). En torno a esto es relevante el señalamiento de Bourdieu (1995: 89): las estrategias deben ser entendidas y estudiadas en relación con las acciones que los actores desarrollan en el contexto de las prácticas cotidianas, y bajo la especificidad del campo.

A lo largo de este texto abordaremos el proceso de habituación de las estrategias empleadas por los ejidatarios para la protección de sus bosques, como fue el establecimiento de comisiones de vigilancia, la colecta de leña muerta, reducir el volumen de aprovechamiento forestal y aprovechar árboles mal conformados; y en cuyo proceso de habituación estuvieron involucradas las normas establecidas por los distintos decretos de creación de la Reserva de la Mariposa Monarca y los planes de manejo forestal.

### **Estrategia metodológica**

Para el desarrollo de este trabajo se recurrió a diversas herramientas de recopilación de información: revisión documental, observación participante, conversaciones informales y entrevistas a profundidad. El primer paso fue la revisión documental, la cual consistió en el análisis del Decreto de Dotación del Ejido El Paso (*Diario Oficial de la Federación*, 1936 y 1940), el Programa de Manejo Forestal del Ejido (Sánchez Concha, 2004) y el Manifiesto de Impacto Ambiental del Ejido (Mass Porras, 1996). Dicha revisión fue complementada con observación participante y entrevistas informales aplicadas a 30 adultos miembros del ejido. Esta primera etapa del trabajo fue desarrollada en el año 2006, y la información recabada permitió una primera reconstrucción histórica y aproximación a la organización de las actividades de protección y manejo del bosque, así como a la organización del trabajo en el ejido.

La información recabada en la primera etapa permitió diseñar el cuestionario de las entrevistas a profundidad, las cuales fueron aplicadas en 2007 a un total de cinco adultos mayores (tres ejidatarios, una ejidataria y un no

ejidatario). La guía que sustentó las entrevistas a profundidad tuvo por objetivo ampliar la información requerida para reconstruir la historia del ejido y analizar el proceso de institucionalización del aprovechamiento y la conservación forestal comunitaria. Los informantes fueron identificados usando el método de muestreo bola de nieve, para lo cual se pidió a los entrevistados la recomendación de personas que gozaran de prestigio en el conocimiento sobre la historia del ejido y del manejo de sus recursos naturales. Ello se ajustó a un principio fundamental de la conversación etnográfica, “que consiste en obtener de un informante el saber socialmente confirmado de su comunidad: sus descripciones, sus explicaciones, son reconocidas como válidas por los demás miembros competentes de la comunidad” (Coulon, 1988: 95).

Los apartados temáticos y las preguntas que conformaron el cuestionario de las entrevistas a profundidad se ordenaron cronológicamente, y según los acontecimientos históricos que, a partir de las entrevistas no estructuradas y la revisión documental, se identificaron como los más importantes; en cada uno de los apartados se puso atención en captar la importancia del recurso forestal como estrategia de reproducción familiar. La guía se estructuró en los siguientes apartados temáticos: el proceso de conformación del ejido y la reserva; el impacto histórico de las políticas federales, estatales y municipales en la organización comunitaria del aprovechamiento y la conservación forestal; los desastres naturales; las transformaciones en las actividades de manejo y conservación forestal; y la historia de la industrialización y venta de la madera del ejido.

## **Resultados de investigación**

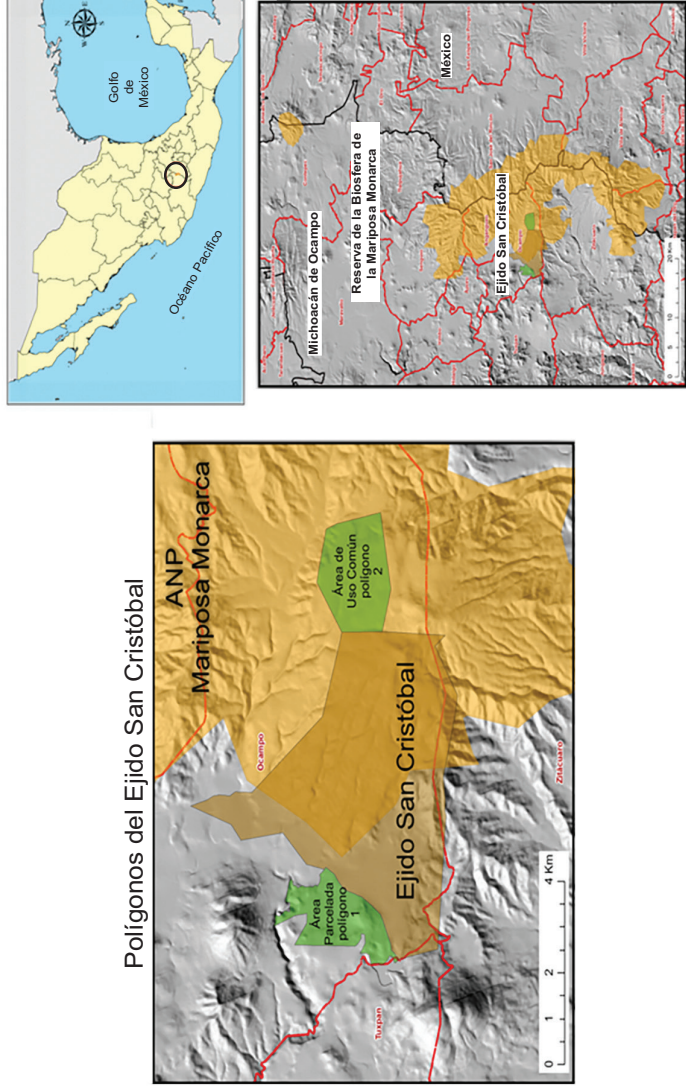
### ***Caso de estudio: el ejido El Paso***

Este ejido pertenece al municipio de Ocampo, en el estado de Michoacán. Se localiza a 20 kilómetros al norte de la ciudad de Zitácuaro. Está parcialmente ubicado en la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca (RBMM), la cual se localiza entre los estados de México y Michoacán, en la provincia fisiográfica del eje volcánico transversal (Mapa 1).

El ejido tiene una extensión de 834 hectáreas; la zona de asentamiento humano y sus parcelas (polígono 1 del Mapa 2) tienen una extensión de 367.12 hectáreas y están ubicadas fuera de la jurisdicción de la reserva. Los bosques del ejido (polígono 2 del Mapa 2) se ubican en la zona de amortiguamiento de la reserva, en la subzona de aprovechamiento sustentable de recursos naturales, y el polígono tiene una extensión de 460.22 hectáreas.

## Mapa 1

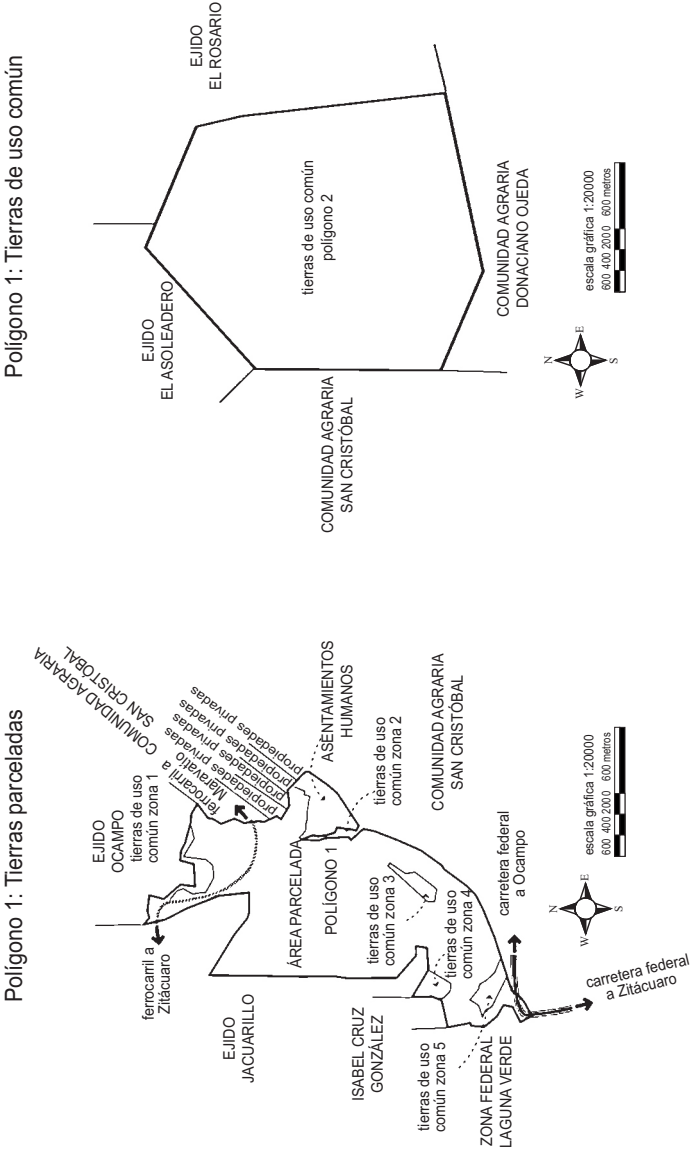
Ubicación del ejido El Paso en la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca



Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Registro Agrario Nacional-Núcleos Agrarios.

## Mapa 2

Polígonos que conforman el territorio del ejido El Paso



Fuente: Carpeta básica del ejido El Paso, obtenida del Archivo General Agrario.



Entre los dos polígonos que conforman el ejido hay una distancia de 12 kilómetros, que se recorre en 45 minutos en automóvil y entre dos y tres horas caminando.

Sus bosques colindan al noreste y este con el ejido El Rosario, al sur con la comunidad agraria Donaciano Ojeda, al oeste con la comunidad agraria San Cristóbal, y al noroeste con el ejido El Asoleadero.

Los sujetos de derecho agrario del ejido son 36 ejidatarios (más la parcela escolar), 5 posesionarios y 50 avecindados, los cuales no cuentan con los mismos derechos y obligaciones de acceso y uso de las tierras ejidales (parcelas, tierras de uso común y solares), ni los mismos derechos para participar en la asamblea ejidal (Cuadro 1).

Las tierras de uso común están destinadas al aprovechamiento y conservación colectiva de los bosques. Sólo los ejidatarios están a cargo de ello, y si cumplen con las obligaciones de conservación tienen derecho a una parte proporcional del ingreso económico proveniente de la venta en pie de oyamel y pino a un concesionario. Los avecindados y posesionarios pocas veces son incorporados como peones al aprovechamiento forestal maderable, y pueden aprovechar hongos y leña para autoconsumo, pero la distancia provoca que sólo los pobladores de ejidos y comunidades aledañas al bosque aprovechen esos recursos.<sup>1</sup>

Los ejidatarios y posesionarios son los únicos con titularidad de derechos sobre las parcelas, donde desarrollan actividades agroforestales que organizan a nivel de hogar y familia, mas su distribución no es equitativa: cada ejidatario cuenta con ocho hectáreas, y los posesionarios entre dos y cuatro hectáreas. Los avecindados llegan a tener hasta dos hectáreas de parcela gracias a la renta, venta o préstamo, siendo el último el más común.

Las actividades agrícolas se desarrollan en condiciones económicamente deficitarias y de incertidumbre: la baja fertilidad de los suelos, la ausencia de regadío, las heladas y los vientos provocan que esas actividades se destinen principalmente al autoconsumo.

En las tierras de asentamiento urbano los ejidatarios, avecindados y posesionarios tienen derecho a un solar, ámbito de la vivienda donde desarrollan actividades secundarias y terciarias organizadas a nivel de hogar, que suelen combinar con la cría de animales de traspatio. Los negocios con mayor valor agregado pertenecen a ejidatarios, y la inversión proviene del ingreso obtenido del aprovechamiento forestal. En contraparte, la inversión

<sup>1</sup> Sólo las comunidades de San Cristóbal y El Rosario aprovechan hongos y leña en los bosques del ejido. La extracción de leña requiere permiso de las autoridades, mientras que el aprovechamiento de hongos se puede ejercer sin previo consentimiento de las autoridades. Adicionalmente, no existe ningún mecanismo que regule los volúmenes de extracción de hongos y leña.

### Cuadro 1

Estructura del ejido El Paso, de acuerdo con los sujetos agrarios y sus derechos sobre los recursos presentes en los espacios socioterritoriales del ejido y su acceso a los espacios de toma de decisión

<i>Espacio socioterritorial</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Sujetos agrarios con derechos</i>	<i>Tipo de recursos</i>	<i>Tipo de actividades</i>	<i>Formas de organización del trabajo</i>	<i>Órgano del ejido que diseña las reglas</i>
Tierras de uso común	460	Ejidatarios	Forestales	Primarias	Colectivo	Asamblea de ejidatarios <sup>b</sup>
Tierras parceladas	313	Ejidatarios, poseionarios y avecindados <sup>a</sup>	Agroforestales	Primarias	Familia, hogar	Asamblea de ejidatarios <sup>c</sup>
Tierras de uso urbano	17	Ejidatarios, poseionarios y avecindados	Solar	Pecuarias, secundarias y terciarias	Hogar	Asamblea de ejidatarios <sup>d</sup>

<sup>a</sup> Los avecindados pueden o no tener acceso a una parcela, dependiendo de que algún ejidatario o poseionario le preste, rente o venda un pedazo de la suya.

<sup>b</sup> La asamblea toma todas las decisiones relativas al aprovechamiento y la conservación de los bosques comunitarios del ejido.

<sup>c</sup> La asamblea vigila y sanciona los acuerdos comerciales (compra-venta) y la sucesión de derechos de las parcelas; sin embargo, las formas de organización del trabajo son competencia exclusiva de la familia.

<sup>d</sup> La asamblea tiene incidencia sobre los servicios y equipamiento, y en la forma de organización del trabajo en estos espacios, pero no sobre las actividades que se desarrollan en el interior de los solares.

*Fuente:* Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas en campo.

en los negocios de los hogares no ejidatarios proviene de sus ahorros y de préstamos de algún familiar ejidatario.

Los ejidatarios son los únicos sujetos agrarios con derecho a participar en la Asamblea de Ejidatarios, órgano interno en el cual se construyen las reglas, se aplican sanciones y se eligen los representantes del ejido. Los miembros del Comisariado Ejidal son los representantes del ejido y administradores de los recursos económicos del aprovechamiento forestal; se encargan de hacer cumplir los mandatos de la Asamblea y vigilar el cumplimiento del reglamento interno. El Consejo de Vigilancia, por su parte, observa el desempeño de los miembros del Comisariado Ejidal e informa a la Asamblea sobre los malos manejos que éste realice.

Una característica importante es que los bosques comunitarios del ejido se encuentran en buen estado de conservación (véase Lugo, 2009). Grosso modo, la conservación se refiere a las acciones desarrolladas para evitar la destrucción o degradación del hábitat, procurando mantener las condiciones ecológicas originales (véase Rozzi *et al.*, 2001); de esa forma, el buen estado de conservación de los bosques de este ejido es producto de las actividades de manejo (saneamiento, reforestación, evitar la erosión de suelo y los incendios), y las acciones realizadas para su protección, como es enfrentar la tala clandestina u hormiga mediante comisiones de vigilancia (diariamente un grupo de cinco ejidatarios sale a cuidar los límites de sus bosques durante un lapso de al menos tres horas). Ello les ha redituado en el prestigio que tienen frente a las autoridades de la reserva y otras comunidades locales, y que han construido por más de sesenta años. ¿Cuáles fueron las experiencias y procesos que los llevaron a incorporar las actividades de manejo y conservación de los bosques a sus rutinas cotidianas?

### ***Habitación e institucionalización de las actividades de aprovechamiento y conservación forestal***

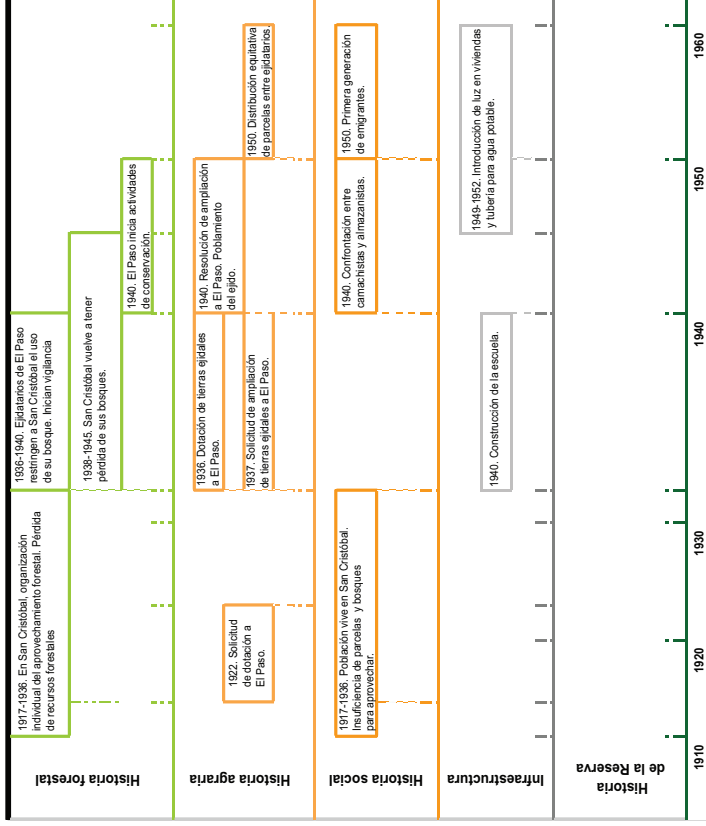
El Cuadro 2 resume cronológicamente los eventos históricos más relevantes sucedidos en la historia social, agraria y forestal del ejido El Paso, y los pone en contexto respecto a la historia de la Reserva de la Mariposa Monarca.

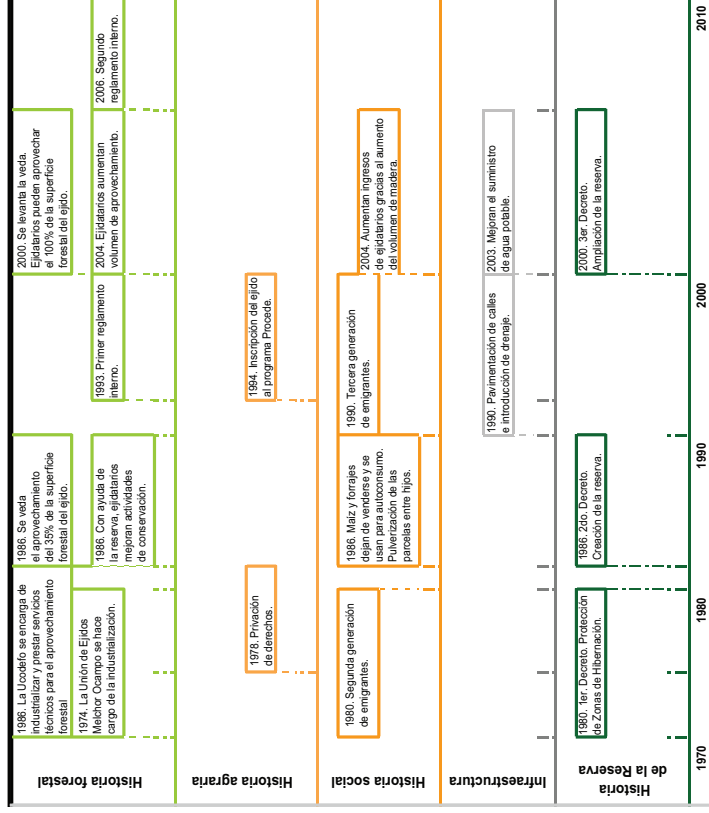
La población de El Paso tiene sus orígenes en la comunidad otomí-mazahua de San Felipe de los Alzati. Dentro de esa comunidad, los fundadores del ejido vivían en el poblado de San Cristóbal, que en el año de 1923 contaba con una población de 628 personas,<sup>2</sup> y una superficie de 2 596 hectáreas.

<sup>2</sup> Reportado en la Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado de San Cristóbal.

## Cuadro 2

Orden cronológico de acontecimientos concernientes a la historia social, agraria, institucional y de creación de la Reserva de la Biosfera del Ejido El Paso, 1910-2004





Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas en campo y la consulta de los decretos publicados en el *Diario Oficial de la Federación* (1986, 1940, 1980, 1986, 2000).

Tenían bosques y 500 hectáreas se dedicaban al cultivo familiar. No obstante, las condiciones de minifundio los obligaban a sembrar en los solares y a emplearse como medieros en la hacienda que posteriormente serviría para dotar de tierras al ejido. Los habitantes que no tenían tierras se contrataban como peones para trabajar en las parcelas de otros comuneros, en los bosques de la comunidad y en ciertas épocas del año se contrataban para trabajar en otros ejidos (véase el Cuadro 2).

La historia forestal de San Cristóbal tuvo fuerte influencia en la forma de organización de las actividades de aprovechamiento y conservación forestal que a la postre realizarían los fundadores del ejido. Entre 1917 y 1936 los pobladores de San Cristóbal aprovechaban los recursos forestales mediante una solicitud verbal de permiso a las autoridades comunales, ya fuera para el autoconsumo o para la venta. Para el autoconsumo prevalecían la caza de venado y gallina de monte, la colecta de hongo y leña, y el aprovechamiento de madera para construir sus viviendas. Para la venta aprovechaban madera sin aserrar, carbón y elaboraban durmientes de ferrocarril. La demanda maderera de la población local, de los pueblos de Tuxpan, Jungapeo, Ocampo y de la pequeña estación de ferrocarril de la vecina Hacienda de Hernández, provocaron la sobreexplotación de los bosques de la comunidad, al grado que el decreto de dotación de tierras de El Paso señala que en 1922 San Cristóbal abandonó el aprovechamiento forestal “por haberse agotado los montes”.

Un aspecto a destacar es que en la zona únicamente había dos predios afectables que podían satisfacer la demanda de tierras para propiedad social. En tal contexto, la dotación agraria a nuevos ejidos fue un catalizador para apresurar la solicitud de tierras de los fundadores de El Paso, quienes hicieron su solicitud formal el 17 de noviembre de 1922. La escasa disponibilidad de tierras provocó que los bosques del ejido se ubicaran a 12 kilómetros de distancia de las tierras de asentamiento humano y parcelas, y que de los 130 peticionarios el decreto dotara de derechos a sólo 42 ejidatarios. Entre la fecha de solicitud (1922) y la dotación efectiva de las tierras transcurrieron cerca de catorce años (Cuadro 2), y el 20 de febrero de 1936 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la dotación de tierras ejidales a este núcleo de población.

Entre 1936 y 1940 el ejido funcionó como una extensión de San Cristóbal, ya que los ejidatarios siguieron viviendo en San Cristóbal y permitieron que el resto de los pobladores realizaran actividades agrícolas en las tierras parceladas del ejido. Es indicativo que algunos de los entrevistados señalaran que “el ejido se peleó a nombre de San Cristóbal” y que algunos documentos oficiales le llamen “El Paso de San Cristóbal”.

Durante ese mismo periodo la falta de cuidado de los bosques de San Cristóbal provocó graves incendios, a raíz de ello la fauna y el agua en los manantiales disminuyeron. En contraste, los bosques de El Paso se encontraban en buen estado de conservación y no sufrieron incendios, razón por la cual los pobladores de San Cristóbal comenzaron a explotarlos sin permiso.

Berger y Luckmann (2011: 111) señalan que “la relación entre el conocimiento y su base social es dialéctica [...] que el conocimiento es un producto social y un factor de cambio social”. En tal sentido, los incendios y la pugna de sus pobladores por la explotación de los bosques de El Paso generaron que los ejidatarios organizaran comisiones de vigilancia para controlar mejor la tala clandestina y evitar incendios forestales.

La acción colectiva en torno a sus bosques cohesionó a los ejidatarios y legitimó la conservación como una actividad propia de la institución, que en ese momento encontró en la organización y práctica de las comisiones de vigilancia el acto de su fundación, actividad que más tarde sería complementada con prácticas de saneamiento.

La exclusión de los pobladores de San Cristóbal del uso de sus bosques provocó fracturas, a lo que se sumaron los conflictos políticos asociados a la victoria de Manuel Ávila Camacho frente a Juan Andrew Almazán. Esa división llevó a una confrontación armada entre los ejidatarios (que eran camachistas) y los almazanistas de San Cristóbal. Para evitar una escalada de violencia, el ejército convocó a una asamblea y con la lista de la Reforma Agraria invitó a los ejidatarios de El Paso a ocupar sus tierras. Sin embargo, por temor a represalias no todos los beneficiarios se presentaron; de los 42 peticionarios originales únicamente 36 personas obtuvieron derechos como ejidatarios.<sup>3</sup>

Fue a partir de 1940 que el ejido dejó de fungir como una extensión de San Cristóbal e inició su vida independiente con una alta cohesión social; todos eran camachistas, simpatizantes del partido oficial,<sup>4</sup> el manejo y la conservación de sus bosques eran parte de su nueva identidad y, aunque provenían de una comunidad mazahua, las entrevistas señalan que ningún ejidatario se consideraba indígena. Parte del proceso de diferenciación tam-

<sup>3</sup> El contexto en el cual se deslindan los ejidatarios de El Paso de la comunidad de San Cristóbal es la culminación de un largo proceso de pugnas entre quienes luchaban por impulsar la pequeña y gran propiedad, y quienes impulsaban la continuidad de la política agraria cardenista, la cual se ponía en peligro si Almazán subía al poder (véase Guerra, 2001).

<sup>4</sup> Su afiliación al Partido Revolucionario Institucional se asocia al profundo apego por el recuerdo del general Lázaro Cárdenas: “Todo esto [el ejido] es del general Cárdenas, todo esto es un recuerdo del general...”. Los ejidatarios señalan que su lealtad al PRI les ha permitido tener mucha más fuerza para dialogar con sus representantes en las cámaras de diputados y senadores locales, y con los presidentes municipales, los cuales también han sido de ese partido.

bién transitó por establecer sus propios órganos de gobierno, elegir sus representantes, y cambiar la forma de nombrar al ejido. Los primeros representantes del comisariado decidieron dejar de llamarle “El Paso de San Cristóbal”, para llamarle ejido El Paso.

Además de continuar con las comisiones de vigilancia, los incendios sucedidos en los bosques de San Cristóbal llevaron a los ejidatarios a iniciar trabajos de saneamiento (principalmente recolección de leña) para prevenir incendios forestales. Desde entonces, esas actividades se han llevado a cabo con la conciencia de que ello beneficia la infiltración del agua, ya que, después de tres o seis meses de lluvias torrenciales, cada año los manantiales “sacan el agua a borbotones [...] y desde esos años [...] ha estado respetándose y trabajándose el bosque. Cuidando el bosque”.

La dotación de tierras ejidales fue positiva en múltiples dimensiones. En términos de estrategias, las familias de los ejidatarios accedieron a una parcela de extensión suficiente para asegurar su sobrevivencia, y sus miembros ya no tuvieron que contratarse como peones en otras comunidades. Por otra parte, la conservación les permitió el aprovechamiento continuo de sus bosques y generó un ingreso anual que les facilitó desarrollar actividades agrícolas en la parcela familiar, establecer algún negocio y brindar ayuda económica a familiares. En 1940 se inició la construcción de la escuela primaria, a la cual la asamblea le reconoce el derecho de recibir, como cualquier ejidatario, una parte proporcional del aprovechamiento forestal, lo que ha permitido que la escuela cuente con la infraestructura y equipamiento necesarios para albergar a los niños del ejido y de las comunidades aledañas.

Los ingresos obtenidos del aprovechamiento forestal también sirvieron para financiar los servicios del ejido.<sup>5</sup> Entre 1949 y 1952 se introdujo la tubería para agua potable, así como luz en las viviendas. En 1990 se pavimentaron las calles y se introdujo el drenaje. A principios del año 2000 se mejoraron los servicios de bombeo de agua para abastecer a la mayoría de las viviendas.

Las vedas forestales impulsadas entre 1940 y 1970 a nivel nacional y estatal no afectaron al ejido (véase Barton y Merino, 2004: 49-72; Merino y Hernández, 2004: 268), y entre 1950 y 1980 los ejidatarios consolidaron sus conocimientos sobre el manejo de sus bosques, modificando las actividades asociadas a su conservación y aprovechamiento: la asamblea prohibió el uso de recursos forestales no maderables para la venta, y el uso de recursos maderables para hacer vigas y durmientes de tren. Desde entonces, a los

<sup>5</sup> Algunas de esas obras se realizaron con la participación de los gobiernos municipales y estatales que pusieron el material, y los habitantes del ejido contribuyeron con la mano de obra.



avecindados, poseionarios y personas de comunidades aledañas únicamente se les permite ingresar a los bosques para la colecta de recursos no maderables para el autoconsumo (hongos y plantas), y de madera muerta del suelo para leña.<sup>6</sup> Respecto a las parcelas, uno de los problemas referidos fue que al principio la superficie de tierras parceladas no era equitativa para cada ejidatario; no obstante, en 1950 se acordó asignar ocho hectáreas a cada uno, lo que puso fin a las pugnas internas y aumentó la cohesión social.

A partir de que los ejidatarios tomaron posesión de sus tierras, una buena parte de sus acciones se centró en lograr que las comunidades vecinas, así como los avecindados y poseionarios, reconocieran la legitimidad de sus restricciones. Esa legitimación ha surgido de tres elementos. Una parte del reconocimiento y respeto lo lograron entre 1940 y 1950, cuando algunos formaron parte de la Defensa Nacional y fungieron como policías encargados de guardar el orden. Otro elemento fue la autorización a los vecinos de coleccionar hongos y leña en sus bosques. El tercer elemento lo constituye el hecho de que los manantiales del bosque proveen de agua para uso doméstico a algunas manzanas de la comunidad de San Cristóbal y el ejido El Rosario; de estas comunidades sólo los pobladores de El Rosario aprovechan los hongos y la leña de los bosques del ejido, de manera que si los usuarios no cumplen con el cuidado de los bosques, entonces podrían perder sus derechos al agua. Los intercambios simbólicos entre ejidatarios y vecinos sirvieron para establecer relaciones duraderas de dominación simbólica (Bourdieu, 2007: 169), lo que fortaleció el capital social que actualmente emplean los ejidatarios para combatir eficientemente los incendios y la tala clandestina. Como señalan Berger y Luckmann (2011: 112), el uso de símbolos de prestigio jugó un papel central para conseguir esa legitimación.

El concepto de legitimidad también es útil para entender los procesos de institucionalización.<sup>7</sup> A partir del año 1950 la distribución de poderes entre los órganos de gobierno interno del ejido experimentó importantes cambios. En un principio la organización del aprovechamiento y la conservación forestal dependían más de las decisiones del presidente del comisariado ejidal y menos de las decisiones tomadas en asamblea. Con el tiempo, los acuerdos alcanzados en asamblea tuvieron mayor peso para dictar las

<sup>6</sup> La extracción de leña requiere el permiso de las Comisiones de Vigilancia, y no existe un límite establecido sobre el volumen de extracción. El aprovechamiento de hongos no requiere permiso y tampoco existe un límite. La extracción de musgo, usado en los nacimientos cada fin de año, está prohibida porque con ello remueven semillas y plántulas de árboles, y las comisiones de vigilancia tienen un estricto control sobre ello cada fin de año.

<sup>7</sup> Para Berger y Luckmann (2011: 118) “la legitimación como proceso [...] constituye una objetivación de significado de segundo orden”; es decir, “la legitimación produce nuevos significados que sirven para integrar los ya atribuidos a procesos institucionales dispares”.

acciones desarrolladas por los comisariados ejidales, lo que se percibe como resultado de una actitud más responsable por parte de los ejidatarios:

El acuerdo ahora ya está más reglamentado. También se levantaban papeles [actas de asamblea], me acuerdo [...] no, ahora ya está más reglamentado. Que llegamos a un acuerdo de esto... ¡la asamblea! No el comisariado, y en aquel entonces el comisariado representante era el que se metía en todo. Y si le gustaba aflojarse [...] ya no avanzaba su trabajo. No, ahora se lleva.

Dentro de la legitimación, la figura simbólica de San Cristóbal se posiciona como un referente para entender la dialéctica en la integración de procesos institucionales dispares, en este caso expresados por la organización comunitaria y el liderazgo del comisariado ejidal:

En San Cristóbal se acabaron los bosques porque [la gente de ahí] son desidiosos, no son gente responsable. Aparte, la autoridad que entra como representante, como gestor o cuidar para dirigir el pueblo, no le echa ganas, deja la cosa que se acabe.

Así, el orden institucional instaurado en torno a la conservación de los bosques, encontró en la división de poderes el medio para legitimar las acciones de los comisariados, ya que la asamblea se convirtió en el órgano institucional encargado de orientar y tener mayor control sobre sus acciones y manejos administrativos: cada mes el Comisariado debe presentar un informe general de actividades desarrolladas a la Asamblea de Ejidatarios, y el Consejo de Vigilancia revisa esos informes, las cuentas y las operaciones que el Comisariado presenta a dicha asamblea. Adicionalmente, ésta puede remover de su cargo a los representantes del Comisariado que no cumplan adecuadamente con sus funciones.

Otro aspecto que facilita trabajar y gobernar mejor los bosques es el bajo número de ejidatarios: “se trabajaba más tranquilo” porque es más fácil ordenar y controlar sus actividades, así como llegar a acuerdos. Además, permite aumentar las ganancias per cápita del aprovechamiento forestal.

El capital económico que obtienen los ejidatarios del aprovechamiento forestal les permite satisfacer sus necesidades alimenticias y les ha evitado recurrir a la emigración como estrategia de sobrevivencia:

Desde que se fundó el ejido, ese bosque se sigue conservando y se sigue comiendo. Es como decir un árbol que tiene fruta. Vamos a cuidar el árbol porque cada año nos da. Así cuidamos el bosque [...] realmente nuestro bosque es el que nos da de comer. Si no fuera por el bosque, ¿qué haríamos?, ¿con qué cul-

tivaríamos las tierras? Pero entonces el ejido se quedaría sólo, porque todos los hombres saldrían a trabajar para traer un centavo para comer, pero nosotros gracias a Dios que cada año tenemos nuestro aprovechamiento.

No sucede lo mismo con los vecindados y poseionarios. Las restricciones establecidas por los ejidatarios han provocado que, a lo largo de la existencia del ejido, las actividades de aprovechamiento y conservación forestal sean marginales para la sobrevivencia de sus familias.

La estructura en la distribución de los capitales, especialmente el capital cultural, representado por los derechos de acceso al bosque y a las parcelas, ha llevado al desarrollo de distintas estrategias familiares. Entre los vecindados favoreció la emigración, estrategia que ha tenido tres grandes momentos. En 1950 el programa Bracero impulsó la primera experiencia migratoria. La segunda se registró en 1980, cuando algunos de ellos se fueron como jornaleros agrícolas a Baja California y en menor medida a Estados Unidos. Finalmente, la tercera ola inició en 1990 y continúa hasta la fecha, nuevamente emigrando a Estados Unidos.

Los vecindados o poseionarios que no emigraron, entre 1950 y 1980 principalmente, se contrataron como peones en las parcelas de ejidatarios y poseionarios, y marginalmente se incorporaron a las actividades forestales, ya que los ejidatarios, hasta la fecha, prefieren contratar peones provenientes de otros ejidos.<sup>8</sup>

Para los ejidatarios, disponer de un pedazo de tierra no siempre ha sido suficiente para obtener un ingreso. Si bien entre 1970 y 1990 la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) fue de gran ayuda para que algunos ejidatarios pudieran vender su maíz, con su desaparición los ejidatarios disminuyeron su producción agrícola, y sus tierras de temporal ahora sólo producen para el autoconsumo. Adicionalmente, la falta de agua en las tierras parceladas ha impedido una producción agrícola rentable y competitiva en los mercados locales. Así, el aprovechamiento forestal ha sido importante para financiar las actividades agrícolas de la parcela, lo que ha influenciado significativamente en la construcción de la identidad y las obligaciones propias del ejidatario. En 1950 algunos ejidatarios quisieron implementar como regla que, para obtener beneficios económicos del aprovechamiento forestal, todos los ejidatarios debían sembrar la parcela:

<sup>8</sup> Las razones por las cuales los ejidatarios prefieren contratar peones de otros ejidos y comunidades se deriva de la idea de que, con el tiempo, los peones del ejido que realizan actividades de aprovechamiento y conservación pueden reclamar derechos ejidales sobre las tierras de uso común. Bajo esta lógica, si contratan peones del ejido, los ejidatarios prefieren rotarlos periódicamente para que no generen derechos.

[...] porque así es la obligación de nosotros, de estar cuidando nuestro bosque y trabajar nuestras parcelas, para eso nos las dio el gobierno, para trabajarlas. Y yo me lleno de orgullo señor, que soy mujer y no puedo, y siembro como cuatro y medio [hectáreas] [...]

[...] la obligación de nosotros es cultivar la tierra, por eso vienen los frutos forestales, para cultivar la tierra.

En 1993 inscribieron en su reglamento interno que todo ejidatario está obligado a sembrar la mitad de su parcela, o se haría acreedor a una sanción de diez salarios mínimos, regla que continúa vigente y fortalece la identidad campesina del ejidatario. No obstante, persisten desacuerdos respecto al uso de las parcelas: unos han preferido reforestar, otros siembran maíz y forraje, y otros desarrollan actividades agrosilvícolas. Algunos ejidatarios opinan que la reforestación es una inversión que a mediano y largo plazos les traerá ganancias económicas; otros consideran que la parcela debería sembrarse con productos agrícolas, ya que ante la necesidad que otros tienen de tierra, tener la parcela arbolada es como si estuviera vacante.

En este apartado se aprecia que el capital cultural y social construido a lo largo de los años de la historia de El Paso, permitió generar el capital económico que aseguraría la sobrevivencia del ejidatario como campesino,<sup>9</sup> reforzando el valor simbólico del bosque bien conservado como parte de esa identidad.

### ***El ejido en la Reserva de la Biosfera: adaptación y continuidad***

A partir de 1960 y hasta mediados de los ochenta, la política forestal mexicana fomentó el desarrollo de empresas paraestatales (Merino y Segura, 2005: 54) orientadas a articular los servicios técnico-forestales en ejidos y comunidades con bosque. Además de esas funciones, entre 1974 y 1986 la Unión de Ejidos Melchor Ocampo industrializó la madera del ejido —y buena parte de la producción del oriente de Michoacán—. Merino y Alatorre (1997: 77) reportan que esa empresa forestal se caracterizó por su corrupción e ineficiencia; por ello en 1986 el ejido rompió relaciones comerciales con aquélla, y se asoció con la Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal (Ucodefo) núm. 1, con quien ejerció el aprovechamiento forestal hasta 1992. De acuer-

<sup>9</sup> En el año 2006 el autor de este trabajo aplicó un cuestionario a un total de 15 hogares ejidatarios. La información indica que los ingresos obtenidos del aprovechamiento forestal se reparten en partes iguales entre los ejidatarios, los cuales recibían hasta 13 300 pesos mensuales, aunque la transferencia de dinero a familiares les dejaba un ingreso promedio mensual de 8 783 pesos.

do con Merino y Segura (2005: 55), estas paraestatales ejercían alto control en las decisiones comunitarias relacionadas con los planes de manejo y los volúmenes de aprovechamiento forestal.

El 9 de abril de 1980 el ejecutivo federal decretó como zonas de reserva y refugio de fauna silvestre los lugares donde migra, hiberna y se reproduce la mariposa monarca, y decretó veda por tiempo indefinido sobre su caza y captura en todo el territorio nacional. Este decreto no fue ejecutado por ninguna instancia gubernamental a nivel local, de forma que no tuvo incidencia en los bosques del ejido y los ejidatarios siguieron aprovechando sus bosques normalmente.

El 9 de octubre de 1986 otro decreto definió como Área Natural Protegida las zonas donde hiberna y se reproduce la mariposa monarca. De esa forma, y de acuerdo con el manifiesto de impacto ambiental del ejido, de las 460.22 hectáreas de bosque, 161.77 hectáreas quedaron en zona núcleo, 153.26 hectáreas en zona de amortiguamiento y 145.17 en zona libre de la reserva.

Durante 14 años de vigencia del decreto, en la zona núcleo se prohibieron actividades productivas, de aprovechamiento forestal, poda y limpia del bosque. En el área de amortiguamiento se redujeron los volúmenes de madera aprovechados, y en la zona libre las actividades de aprovechamiento forestal se desarrollaron conforme al plan de manejo.

Las entrevistas a ejidatarios indican que el decreto de 1986 tuvo poca difusión, y se enteraron tardíamente del interés del Estado por ampliar la zona de veda forestal. Adicionalmente, el criterio de veda sustentado en la presencia de la mariposa monarca en sus bosques sorprendió a los ejidatarios pues ésta nunca ha llegado ni hibernado ahí. A pesar de ello, los ejidatarios percibieron más beneficios que perjuicios, estimando que la nueva normativa facilitaría la participación de los gobiernos municipales y estatales en las actividades de conservación. Además, en aquel entonces evaluaron positivamente que una porción de sus bosques quedara en zona libre, porque ello ayudaría a seguir aprovechando una parte de sus bosques de acuerdo al plan de manejo y sin ninguna restricción, y así “compensar” el efecto negativo de la veda en la sobrevivencia familiar. Finalmente, en 1986 los ejidatarios consiguieron un permiso de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos para aprovechar sus recursos forestales hasta 1995, y aunque la reserva los obligó a disminuir los volúmenes de aprovechamiento (véase Merino y Alatorre, 1997), ese permiso les dio la certeza para seguir aprovechando el bosque. Ello dista mucho de las conductas adoptadas por las comunidades vecinas (San Cristóbal y El Asoleadero), que, a raíz del decreto de 1986, y probablemente frente a la falta de oportunidades laborales a nivel local (Boyer, 2007: 67), destruyeron sus recursos forestales (Merino y Alatorre, 1997: 77).

Como parte de su nueva normativa, la Reserva les brindó capacitación para mejorar sus prácticas de conservación e iniciar nuevas actividades destinadas a la reforestación, la prevención de incendios y la erosión de suelos, todas recomendadas en los planes de manejo. De esa forma, el decreto de 1986 legitimó las prácticas comunitarias de conservación, integrando el orden institucional comunitario al orden institucional gubernamental (Berger y Luckmann, 2011: 119). Otra forma en la cual se expresó dicha integración fue que trabajadores de la reserva se sumaron a los ejidatarios para supervisar que los árboles marcados por el prestador de servicios técnicos efectivamente correspondieran a la zona de amortiguamiento.

Aunque los ejidatarios procuraron ajustar el manejo forestal a las disposiciones ambientales, gracias al conocimiento acumulado sobre sus bosques y en contra de la normativa de la reserva, se negaron a dejar de sacar leña muerta de la zona núcleo y así evitar incendios. Además, dejaron de aplicar el tipo de cortas recomendadas por la Ucodefo (Método de Desarrollo Silvícola), lo que les permitió conservar en buen estado la composición y estructura de sus bosques.<sup>10</sup> En 1992 los ejidatarios mostraron inconformidad con la actuación del Ucodefo por sospecha de corrupción, y ese mismo año rompieron relaciones con esta unidad de administración forestal.

No obstante, la veda repercutió negativamente en la conservación del bosque de la zona núcleo. El incremento de muérdago enano aumentó el número de árboles muertos; la falta de manejo favoreció que los árboles crecieran muy juntos y en competencia por recursos, provocando que sus diámetros fueran más pequeños y que el volumen de extracción disminuyera en años subsecuentes.

Merino y Alatorre (1997: 79) reportan que la falta de manejo provocó que en la zona núcleo la presencia de árboles jóvenes fuera de la mitad de la que se podía encontrar en zonas de amortiguamiento bajo manejo forestal, comprometiendo la renovación de las áreas forestales de la zona núcleo; otra consecuencia fue que, además de reducir los volúmenes de aprovechamiento, aumentaron los costos de producción, combinación que hizo incosteable mantener el aserradero del ejido, lo que les llevó a venderlo.

A partir de 1986 hubo importantes modificaciones en materia ambiental. Entre otras,<sup>11</sup> se modificó la Ley Forestal anulando las concesiones y se proscribió el rentismo forestal, para así reconocer el derecho de las comuni-

<sup>10</sup> Por ejemplo, se negaron a eliminar los árboles mal conformados (bifurcados o con demasiadas ramas) (Merino y Alatorre, 1997: 80) o en situación de competencia, y en su lugar prefirieron que éstos crecieran naturalmente, aunque ello implicara menores ganancias económicas a futuro.

<sup>11</sup> Para abundar en esos cambios, se recomienda revisar Merino, 2004: 193.

dades a aprovechar directamente sus bosques. Esta ley obligó a éstas a elaborar sus planes de aprovechamiento forestal y les reconoció la titularidad de los servicios técnicos forestales (Merino, 2004: 191). Desde 1992, a raíz de la ruptura con Ucodefo, los ejidatarios han contratado un bufete independiente para desarrollar y ejecutar sus programas de manejo, alcanzando mayor autonomía y control sobre las decisiones que antes eran impuestas por los servicios técnicos de las paraestatales. Ello les permitió plantear nuevos criterios técnicos (Método de Manejo de Bosque Irregular) y aprovechar árboles mal conformados o en situación de competencia. En años anteriores el sistema de manejo fomentaba la eliminación de esos árboles por ser comercialmente indeseables (Merino y Alatorre, 1997); no obstante, un estudio demuestra que este método ha dado buenos resultados para la conservación del bosque (véase Lugo, 2009).

La veda impuesta a sus bosques, la desaparición de Conasupo, el crecimiento poblacional y sus obligaciones como ejidatarios se conjuntaron para transformar los volúmenes y destinos de la producción forestal y agrícola. Muchas de estas transformaciones respondieron al proceso de liberalización de la economía del país impulsado por Miguel de la Madrid en 1982 (Salazar, 2004; Merino y Segura, 2005: 57). Durante la veda, el bajo ingreso obtenido del aprovechamiento forestal redujo el financiamiento de las actividades agrícolas de las parcelas. Los ejidatarios señalan que el mayor monto económico obtenido del aprovechamiento forestal fue de 9 000 pesos, aunque lo normal era obtener 3 000 o 4 000 pesos anuales. Aunque la producción agrícola se mantuvo constante, entre cuatro y ocho toneladas de maíz por ejidatario al año, la ausencia de Conasupo provocó que sus cosechas no se vendieran. Un ejidatario comentó: “La producción ya no tiene salida [...] Antes sí se vendía el producto. Cada quien vendía sus cinco, seis toneladas, cuatro de maíz”.

Para cumplir con la regla de sembrar al menos el 50% de la parcela, las estrategias de los ejidatarios consistieron en redistribuir el destino y cambiar el volumen de producción de maíz y forraje. Por una parte, la producción se destinó en mayor medida al autoconsumo, sobre todo para el forraje de animales (como avena, trigo y cebada), provocando que aumentara la producción de forraje y se redujera la de maíz. Por otra parte, la creciente población de hijos demandando tierras para trabajar,<sup>12</sup> tuvo por efecto la reducción de la superficie de parcela por hogar y el incremento del minifundio,

<sup>12</sup> Los cuestionarios aplicados a los hogares ejidatarios del ejido El Paso en 2006, arrojaron que las hijas o esposas de ejidatarios que en 1990 tenían entre 58 y 74 años de edad, al final de su vida reproductiva habían tenido de 10 a 13 hijos nacidos vivos. Así, en 1990 los hijos de esa generación ya habían alcanzado o estaban por alcanzar la edad adulta.

provocando una menor producción de forrajes y la consecuente reducción de la producción pecuaria. Algunos ejidatarios señalaron que en 2006 la producción de animales equivalía a la mitad de lo producido antes de 1986, cuando tenían reses, borregos y cabras. Respecto a las parcelas, otro ejidatario mencionó:

Todo eso se va utilizando y ya viene la familia, entonces uno va distribuyendo la poquita de tierra, por eso nos hacía falta tierra. Y ¡ya viene el hijo! Ya también tiene otra vida, entonces siémbtrate dos hectáreas, ahí están dos hectáreas, siémbtrate dos, dos de forraje y dos de maíz pa' que no falte.

Las obligaciones de los ejidatarios respecto a las actividades de protección y conservación de sus bosques les impidieron recurrir a la emigración como estrategia familiar de orden económico. Sin embargo, dicha acción fue emprendida por los miembros del hogar que no tenían derechos reconocidos. Con el dinero de las remesas y los ingresos del aprovechamiento forestal, se sembró la parcela y algunos ejidatarios establecieron los negocios que actualmente complementan sus ingresos. Así, la emigración sirvió como una estrategia familiar para amortiguar los efectos económicos negativos causados por la incorporación de sus tierras a la zona núcleo.

Desde 1986, los aprovechamientos forestales deben acompañarse de actividades de reforestación (Artículo 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable). Entre 1986 y 1995 el compromiso del ejido con la reserva fue reforestar diez plántulas de viveros por cada metro cúbico de extracción forestal autorizado. Ello les ha impedido sistematizar el uso de especies de su mismo bosque para reforestar. Desde la perspectiva de los ejidatarios, esta obligatoriedad ha sido un inconveniente para mejorar el estado de conservación y la composición biológica de sus bosques. Chapela y Barkin (1995) señalan que las plántulas de este ejido podrían ser colectadas en áreas donde existen renuevos, y sembrarlas en otras, mejorando la composición genética y la productividad forestal.

Dado que la regeneración natural ha sido buena y tiene mejores resultados que los obtenidos por reforestación, los ejidatarios encuentran innecesario introducir variedades de árboles ajenos a las especies nativas. Sin embargo, siguen reforestando con individuos provenientes de viveros “por el deber que tenemos con la reserva”. Así, la reforestación es percibida más como un trámite burocrático que como una obligación para la conservación.

Durante el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari se agudizaron las políticas de ajuste estructural y de apertura comercial financiera. Una de las modificaciones más relevantes para incentivar el mercado de



tierras fue la reforma al Artículo 27 constitucional y a la Ley Agraria mexicana (Merino, 2004: 194; Appendini, 2001). Con ese objetivo y para dar “certeza” al sector agrario, en 1992 el Gobierno Federal puso en marcha el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede) para delimitar la propiedad social y otorgar certificados y planos parcelarios, certificados de uso común y títulos de propiedad de solares a los sujetos agrarios (Warman, 2001: 21-26). Aunque estas reformas implicaron mayor fragilidad, también hubo menor intervención del Estado en el orden interno de los ejidos, particularmente en los procesos de toma de decisión y el acceso a sus bienes y servicios públicos (Merino y Segura, 2005: 59), incrementando su grado de autonomía.

Acorde con lo anterior, en 1993 los promotores de la Procuraduría Agraria alentaron al ejido a inscribirse al Procede, y con ello inició una discusión acerca de las ventajas y desventajas de este programa respecto al orden de las relaciones internas del ejido. Algunos ejidatarios estaban en desacuerdo, pues temían que algún representante ejidal pudiera vender sus tierras a alguien del ámbito privado. Otros entendían que ello no era fácil, pues las acciones de dominio pleno tenían que ser previamente discutidas y acordadas en asamblea. Otros consideraron que el hecho de obtener certificados les daría más certeza a las familias sobre la titularidad de sus derechos y de cómo ejercerlos:<sup>13</sup> “un certificado legalizado de acuerdo con el artículo. Entonces tú [...] ya eres libre de hacerle un documento a tu hijo y a tu hija, a colocar tu misma familia. ¿Por qué? porque ya te autoriza todo esto”.

El Paso se inscribió al programa en 1994 y no presentaba conflictos internos por el uso y destino de sus tierras, y tampoco por las superficies asignadas, indicio de la alta cohesión social alcanzada en ese momento.<sup>14</sup> Adicionalmente, desarrollaron un primer reglamento interno que institucionalizó los derechos y obligaciones que habían construido desde 1940. Con la incorporación al Procede, el número de avecindados se incrementó de 26 a 50 y se entregaron los certificados correspondientes a avecindados, poseionarios y ejidatarios.

La obtención de certificados parcelarios institucionalizó el préstamo de un pedazo de parcela para ser cultivado por algún familiar avecindado, trato agrario que de antaño ya realizaban. Por su parte, antes de inscribirse al

<sup>13</sup> Tales percepciones tienen eco en otros contextos, véase Hernández-Santos *et al.* (2006: 253-254), quienes desarrollan un estudio en Fresnillo, Zacatecas.

<sup>14</sup> Información obtenida del “cuestionario ejidal” realizado el 7 de julio de 1993 con motivo del estudio de la viabilidad de incorporar a esta comunidad al programa Procede. Para conocer los problemas internos más comunes detectados a través del Procede, véase Robles, 1999: 38.

Procede, la renta o venta de las parcelas no era una práctica congruente con la ley agraria del momento. Paradójicamente, la inscripción al Procede permitió que un expresidente municipal comenzara a acaparar tierras parceladas mediante el uso de prestanombres, lo cual se convirtió en un importante conflicto que actualmente ya se ha resuelto. Algunos ejidatarios consideran que la venta de parcelas no es buena estrategia: “los que piensan en vender su parcela es porque tienen serios problemas económicos, y piensan que vendiéndolas van a salir del problema, pero les acaba yendo peor”.

Existen otros factores que inhiben la venta de parcelas como estrategia económica. En primera instancia, la titularidad de la parcela es una parte fundamental de su identidad campesina, y esa titularidad está simbólicamente ligada al aprovechamiento forestal, lo cual es altamente valorado entre los ejidatarios y los distingue del resto de los miembros de la comunidad. Adicionalmente, la liga simbólica entre la parcela y los recursos forestales ha creado la idea de que la venta de la parcela implica la transferencia de derechos sobre los bosques y con ello aumentaría el número de ejidatarios, lo que provocaría la reducción de los ingresos económicos del aprovechamiento forestal y dificultaría llegar a acuerdos por consenso. Por esas razones, los ejidatarios prefieren prestar la parcela a parientes para que ellos la usen, lo que adicionalmente es visto como una obligación entre hermanos, pues “el papá luchó para todos sus hijos”, por ello es que el nuevo ejidatario tiene que ayudar a sus hermanos permitiéndoles el acceso a un pedazo de parcela.

Antes del decreto del año 2000, por el cual se creó la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, las autoridades ambientales establecieron mesas de discusión en las que algunas comunidades participaron para expresar su postura frente a la nueva propuesta de modificación de la normativa de la reserva. En esas mesas, los representantes del ejido argumentaron que la totalidad de sus bosques debía quedar en zona de amortiguamiento porque la mariposa monarca no hibernaba en ellos. Tras una inspección con representantes de la Semarnat, se validó la propuesta y sus bosques fueron reclasificados en zona de amortiguamiento.

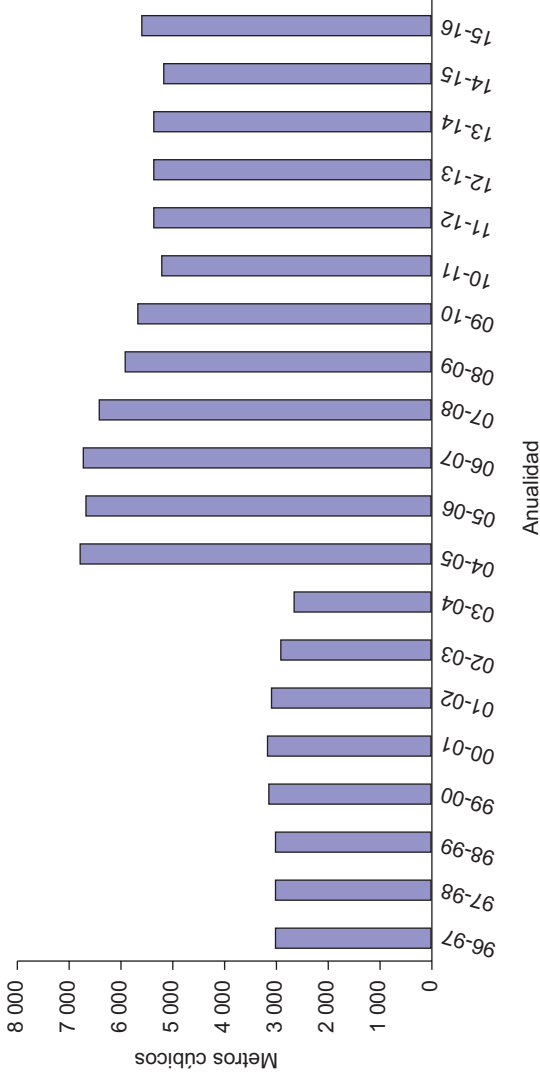
Esa reclasificación permitió aumentar al doble los volúmenes de corta respecto 1996 y 2003 (Gráfica 1).<sup>15</sup> Ello se tradujo en un ingreso hasta 16 veces superior al obtenido durante la veda forestal y en mayores inversiones en las actividades agrícolas de las parcelas y en la escuela.

A pesar de ello, la dirección de la reserva les impuso reducir el volumen de aprovechamiento forestal. Lugo (2009: 98, 108) señala que esas regula-

<sup>15</sup> Para consultar el tipo de actividades que se pueden realizar en esta subzona, véase Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2001.

### Gráfica 1

Volumen de corte (m<sup>3</sup>) autorizados al ejido El Paso entre 1996 y 2015



Fuente: Elaboración propia con base en el Programa de Manejo Forestal (Sánchez Concha, 2004) y el Manifiesto de Impacto Ambiental (1996) del ejido El Paso.

ciones son un requisito burocrático y que podrían extraer mayor volumen sin comprometer el estado de conservación del bosque. Sin embargo, los ejidatarios han preferido mantener los volúmenes de corta que establece su plan de manejo, lo que habla de un alto grado de institucionalización de los comportamientos referidos a la conservación.

## Conclusiones

La producción del Campo de Conservación Forestal Comunitaria de El Paso inició con las experiencias compartidas por los ejidatarios antes y durante la dotación de las tierras ejidales: los temores respecto a la deforestación e incendios forestales, las preocupaciones emanadas de su calidad de obreros, asalariados y desposeídos de tierras para sostener a la familia, las luchas políticas libradas para defender la apropiación social de la tierra y sus recursos, y la protección de sus bosques frente a la tala ilegal, fueron parte del capital cultural que los ejidatarios fueron construyendo.

La objetivación de las reglas llevó un largo proceso de habituación y tipificación recíproca (al menos desde 1936) en el que la construcción y reconstrucción de acuerdos definió el mecanismo para establecer las reglas del manejo y la conservación comunitaria. Dentro de ese proceso, los conocimientos acumulados antes de deslindarse de San Cristóbal también permitieron establecer un principio fundamental: que los derechos de apropiación del bosque estarían ligados a las obligaciones de su conservación. Este principio de distinción social fue el fundamento para una distribución diferencial de derechos y obligaciones entre el grupo de ejidatarios y el resto de los miembros del ejido.

La dotación de tierras ejidales, por una parte, permitió redimensionar las prácticas de conservación y manejo de los bosques, cimentado en una posición reflexiva sobre los aspectos negativos de las acciones emprendidas en San Cristóbal. La conciencia y conocimiento del espacio de posibilidades que se abría con la posesión de bosques bien conservados, producto de la comparación histórica (Bourdieu, 2007: 79), les permitió emprender una ruptura respecto a la trayectoria seguida por San Cristóbal y desarrollar nuevas prácticas. En su conjunto, estos aspectos apoyan la idea de Bourdieu (1979: 15), quien señala que “...en la medida en que se incrementa el capital cultural incorporado a los instrumentos de producción, la fuerza colectiva de los propietarios del capital cultural tendería a incrementarse”.

El campo de la conservación, concebido como un sistema de visiones diferenciales sobre los problemas ambientales, también representa un campo

de luchas en el cual se confrontaron distintos puntos de vista que empujaron por mantener o cambiar la estructura de ese campo. En un principio, la conformación de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, mediante la institucionalización de las prácticas de conservación, dotó de congruencia al carácter subjetivo de las apreciaciones históricas de los ejidatarios respecto al manejo de sus bosques, y legitimó las prácticas de conservación engendradas en San Cristóbal, las cuales fueron magnificadas con el apoyo de la estructura organizacional de la reserva. Fue así como las prácticas de conservación distinguieron a este ejido del resto de las comunidades, y ese habitus los dotó de cierta autonomía frente a la dirección de la reserva. El capital cultural acumulado, y el alto grado de legitimidad y autonomía alcanzados, permitieron forjar el capital simbólico necesario para negociar exitosamente que sus tierras quedaran fuera de la zona núcleo de la reserva.

No obstante, entre 1980 y 2000 los distintos decretos impusieron nuevas reglas en el campo, las cuales contravinieron las prácticas desarrolladas y afectaron tres aspectos fundamentales de la relación de los ejidatarios con sus recursos forestales: el tipo de actividades de conservación, los volúmenes de aprovechamiento y la productividad. A pesar de que ello impactó negativamente sus ingresos económicos, los ejidatarios adecuaron sus normas y estrategias familiares a los límites que les imponían las nuevas reglas del campo, con el fin de lograr el uso sustentable de sus recursos forestales y evitar fricciones con las autoridades de la Reserva. Aunque los puntos de vista de los ejidatarios y la Dirección de la Reserva coincidieron en el interés por evitar el deterioro de los bosques, la tensión entre las posiciones residía en el tipo de prácticas relacionadas con la conservación (a la toma de posición), como fueron los desencuentros respecto a la recolección de leña en la zona núcleo y las actividades de reforestación.

Otro caso particular de lo anterior fueron las paraestatales. A pesar de que éstas estaban encargadas de la prestación de servicios técnicos y la comercialización de la madera (Unión de Ejidos Melchor Ocampo, Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal), y que ejercieron un alto control sobre las prácticas de manejo forestal con criterios que no siempre concordaron con los de los ejidatarios, estos últimos, gracias al capital cultural incorporado, desarrollaron estrategias colectivas para evitar el deterioro de sus bosques. En palabras de Berger y Luckmann (2011: 120), el “conocimiento” precede a los “valores” en la “legitimación de las instituciones”; de esa manera, “la legitimación no sólo indica al individuo por qué debe realizar una acción y no otra, también le indica por qué las cosas *son* lo que son”. En otras palabras, el capital cultural acumulado (saberes y competencias) permitió que los ejidatarios transgredieran “legítimamente” las reglas del cam-

po de la conservación, y mantuvieran el control sobre los procesos de explotación y conservación desarrollados por la reserva y los prestadores de servicios técnicos.

Los permisos de colecta de hongo y leña que otorgan los ejidatarios a las comunidades vecinas, y en la actualidad la dotación de agua, han cumplido una función nómica (en el sentido de Berger y Luckmann, 2011: 126), integrando conductas marginales a un comportamiento institucionalizado más amplio: al “universo simbólico” de la conservación. Retomando a Bourdieu (2007: 172), mediante esos permisos, las relaciones de dominación y sumisión que ejercen los ejidatarios sobre las comunidades aledañas son transfiguradas en una especie de “deuda” adquirida por los vecinos, que ha fortalecido el capital social que requieren los ejidatarios para tener mayor control sobre el territorio de sus bosques (vigilancia contra tala clandestina y combate de incendios).

Finalmente, el capital simbólico acumulado a través de las acciones emprendidas para conservar sus bosques, les permitió (mediante la venta en pie de los árboles) transmutar el capital simbólico en el capital económico, cultural y social necesario para satisfacer las necesidades cotidianas de sus hogares y familias: iniciar negocios propios, invertir en actividades agrícolas de la parcela, contar con una escuela a la cual asistan sus hijos y apoyar a los familiares.

## Bibliografía

- Appendini, Kirsten (2001), *Land regularization and conflict resolution: The case of México*. México, FAO / El Colegio de México, A.C.
- Azuela, Antonio (2006), *Visionarios y pragmáticos. Sobre los fundamentos sociales del derecho ambiental*, México, Fontamara.
- Barton, David y Leticia Merino (2004), *La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias*, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Instituto Nacional de Ecología / Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible.
- Berger, Peter y Thomas Luckmann (2011), *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Bourdieu Pierre (1979), “Los tres estados del capital cultural”, *Sociológica*, núm. 5, México, UAM-Azcapotzalco, pp. 11-17. Recuperado de <http://sociologiac.net/biblio/Bourdieu-LosTresEstadosdelCapitalCultural.pdf> (27 de marzo de 2010).
- Bourdieu, Pierre (1991), *El sentido práctico*, Madrid, Taurus.
- Bourdieu, Pierre (1995), *Respuestas por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo.

- Bourdieu, Pierre (1997), *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama.
- Bourdieu, Pierre (2002), “Marriage strategies as strategies of social reproduction”, *Population and Development Review*, vol. 28, núm.3, pp. 549-558. Recuperado de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1728-4457.2002.00549.x/epdf>
- Bourdieu, Pierre (2003), *Capital cultural, escuela y espacio social*, México, Siglo XXI.
- Bourdieu, Pierre (2007), *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama.
- Bourdieu, Pierre y Lóic Wacquant (2005), *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Boyer, Christopher (2007). “Terrenos en disputa. La reglamentación forestal y las respuestas comunitarias en el noreste de Michoacán (1940-2000)”, en David Barton Bray, Leticia Merino Pérez y Deborah Barry (eds.), *Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales*, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Instituto Nacional de Ecología / Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible / Instituto de Geografía, UNAM / Florida International Institute, pp. 51- 75.
- Cervantes Salas, Mauricio Pablo (2010), “El recurso forestal en las estrategias familiares de vida en el ejido El Paso en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca”, tesis de doctorado en Estudios de Población, México, El Colegio de México, A.C.
- Chapela, Gonzalo y David Barkin (1995), *Monarcas y campesinos. Estrategias de desarrollo sustentable en el oriente de Michoacán*, México, Centro de Ecología y Desarrollo.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (2001), *Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca*, México, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- Coulon, Alain (1988), *La etnometodología*, Madrid, Cátedra.
- DOF (*Diario Oficial de la Federación*) (1936), “Decreto por el cual se dotó de tierras al ejido El Paso”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 20 de febrero.
- DOF (*Diario Oficial de la Federación*) (1940), “Decreto por el cual se ampliaron las tierras ejidales del ejido El Paso”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 24 de agosto.
- DOF (*Diario Oficial de la Federación*) (1980), “Decreto por el que se declara zonas de reserva y refugio de la fauna silvestre los lugares donde la Mariposa Monarca hiberna y se reproduce”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 9 de abril.
- DOF (*Diario Oficial de la Federación*) (1986), “Decreto por el que se declaran áreas naturales protegidas para los fines de la migración, hibernación y reproducción de la Mariposa Monarca, así como la conservación de sus condiciones ambientales la superficie de 16,110-14-50 hectáreas, ubicadas en los municipios que se indican, pertenecientes a los Estados de Michoacán y del Estado de México”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 9 de octubre.
- DOF (*Diario Oficial de la Federación*) (2000), “Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denomina-

- da Mariposa Monarca, ubicada en los municipios de Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende en el Estado de México, así como en los municipios de Contepec, Senguio, Angangueo, Ocampo, Zitácuaro y Aporo en el Estado de Michoacán, con una superficie total de 56,259-05-07.275 hectáreas”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 10 de noviembre.
- Farías Ignacio (2010), “Adieu à Bourdieu? Asimetrías, límites y paradojas en la noción de habitus”, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 17, núm. 54, pp. 11-34. Recuperado de <http://convergencia.uaemex.mx/article/view/1159/879>
- Guerra Enrique (2001), “Centralización política y grupos de poder en Michoacán, 1920-1940”, *Política y Cultura*, núm. 16, pp. 295-322. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/267/26701611/>
- Hernández-Santos, María I., José S. Mora-Flores, Tomás Martínez-Saldaña, Humberto Vaquera-Huerta, Artemio Cruz-León y José A. García-Salazar (2006), “El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede): su impacto en Fresnillo, Zacatecas, México”, *Agrociencia*, núm. 2, vol. 40, pp. 249-256. Recuperado de <http://www.colpos.mx/agrocien/Bimestral/2006/mar-abr/art-10.pdf>
- Lugo Olguín, Sandra (2009). “Evaluación de experiencias de conservación comunitaria en dos comunidades del Estado de Michoacán”, tesis de maestría en Ciencias Biológicas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias.
- Mass Porras, Javier (1996), “Manifiesto de impacto ambiental para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en el ‘Ejido San Cristobal (El Paso)’, municipio de Ocampo, Michoacán”, Michoacán, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) (mimeo.).
- Medina, Lina (2008), “El periodismo ambiental como fuente necesaria para la educación periodística”, tesis de licenciatura en Comunicación Social con Énfasis en Periodismo, Bogotá, Universidad Javeriana.
- Merino, Leticia (2004), *Conservación o deterioro. El impacto de las políticas públicas en las instituciones comunitarias y en los usos de los bosques en México*, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Instituto Nacional de Ecología / Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C.
- Merino, Leticia y Gerardo Alatorre (1997), “Las condiciones de los aprovechamientos forestales en los casos de distintas comunidades de México”, en Leticia Merino (coord.), *El manejo forestal comunitario en México y sus perspectivas de sustentabilidad*, México, UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, pp. 75-88.
- Merino, Leticia y Mariana Hernández (2004), “Destrucción de instituciones comunitarias y deterioro de los bosques en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, Michoacán, México”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rms/article/view/5990>
- Merino, Leticia y Gerardo Segura (2005), “Forest conservation policies and their impact on forest communities in Mexico”, en David Barton Barton, Leticia



- Merino-Pérez y Deborah Barry (eds.), *The community forest of Mexico. Managing for sustainable landscapes*, Austin, University of Texas Press, pp. 49-69.
- Oliveira, Orlandina de y Marina Ariza (1999), “Trabajo, familia y condición femenina: Una revisión de las principales perspectivas de análisis”, *Papeles de Población*, vol. 5, núm. 20, pp. 89-127. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/48194/1/trabajofamilyaycondici%C3%B3nfemenina.pdf>
- Robles Berlanga, Héctor (1999), “Tendencias del campo mexicano”, *Estudios Agrarios*, núm. 13, pp. 31-60. Recuperado de [http://www.pa.gob.mx/publica/cd\\_estudios/Paginas/autores/robles%20berlanga%20hector%20tendencias%20del%20campo%20mex.pdf](http://www.pa.gob.mx/publica/cd_estudios/Paginas/autores/robles%20berlanga%20hector%20tendencias%20del%20campo%20mex.pdf)
- Rozzi, Ricardo, Richard Primack, Peter Feinsinger, Rodolfo Dirzo y Francisco Masardo (2001), “¿Qué es la biología de la conservación?”, en Richard Primack, Ricardo Rozzi, Peter Feinsinger, Rodolfo Dirzo y Francisco Masardo (eds.), *Fundamentos de conservación biológica. Perspectivas latinoamericanas*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 45-58.
- Salazar, Francisco (2004), “Globalización y política neoliberal en México”, *El Cotidiano*, vol. 20, núm. 126. Recuperado de <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/12604.pdf>
- Sánchez Concha, Rafael (2004), “Programa de manejo forestal para aprovechamiento maderable persistente para el predio ‘Ejido San Cristóbal (El Paso)’ en el municipio de Ocampo, Michoacán”, Michoacán, edición del Ing. Rafael Sánchez Concha.
- Torrado, Susana (1981), “Sobre los conceptos de estrategias familiares de vida y procesos de reproducción de la fuerza de trabajo: Notas teórico-metodológicas”, *Demografía y Economía*, vol. 15, núm. 2 (46). Recuperado de <http://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/512/505>
- Vizcarra, Fernando (2002), “Premisas y conceptos básicos en la sociología de Pierre Bourdieu”, *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. 8, núm. 16, pp. 55-68. Recuperado de [http://bvirtual.ucoj.mx/descargables/218\\_premitas.pdf](http://bvirtual.ucoj.mx/descargables/218_premitas.pdf)
- Warman, Arturo (2001), *El campo mexicano en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Wilkis, Ariel (2004), “Apuntes sobre la noción de estrategia en Pierre Bourdieu”, *Revista Argentina de Sociología*, vol. 2, núm. 3, pp.118-130. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26920307>

### Acerca del autor

**Mauricio Cervantes** es licenciado en Biología por la Facultad de Ciencias de la UNAM, maestro en Demografía y doctor en Estudios de Población por El Colegio de México A.C. Actualmente es profesor investigador del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C., institución en la que ha impartido el seminario “Manejo comunitario de recursos naturales” para la maestría en Geomática, y el curso “Espacio y desigualdad” para la maestría en Planeación Espacial. Sus temas de interés en la investigación están relacionados con desigualdad, familia, territorio y manejo comunitario de recursos naturales. Sobre estos temas ha publicado: “Teoría de los campos de Bourdieu: una perspectiva para estudiar la conservación y el aprovechamiento forestal”, en Joseph Weiss y Teodoro Bustamante (eds.), *El ajedrez ambiental. Manejo de recursos naturales, comunidades, conflictos y cooperación*, Quito, Flacso Ecuador / Ministerio de Cultura del Ecuador, 2008 (Serie 50 años); “Población y recursos naturales: el caso del agua” (en coautoría con Fernando Saavedra), en Conapo, *La situación demográfica de México, 2003*, México, Consejo Nacional de Población, 2004.

Fecha de recepción: 10 de junio de 2016.

Fecha de aceptación: 16 de mayo de 2017.